

**SESIÓN NÚMERO 334  
7 DE ABRIL 2011  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Secretaria: Mtra. Iris Edith Santacruz Fabila

En el Auditorio "Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 10:10 horas del 7 de abril 2011, inició la Sesión Número 334 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

La Secretaria del Colegio Académico pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 39 colegiados.

**Se declaró la existencia quórum**

**2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente sometió el Orden del Día a consideración del Colegio y, sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 334.1**

Aprobación del Orden del Día.

**3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 330 CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2010.**

Al someter el Presidente a consideración del Colegio el acta de la sesión anotada el rubro, se manifestó inconformidad debido a que en las actas solamente se identifican las intervenciones de los rectores, de los colegiados que piden la palabra para alguien y de los externos pero, en general, las de los colegiados se agrupan en párrafos que en algunas ocasiones no reflejan el sentido de lo expresado. Asimismo, se señaló que al redactarlas de manera agrupada y en tercera persona genera confusión y contradicciones. Por tal razón, se solicitó revisar el Acuerdo 248.6 relacionado con las características que deben considerarse para su elaboración.

Al respecto, el Presidente comentó que vería la posibilidad de incluir este punto en el orden del día de una siguiente sesión.

Sin más comentarios, el acta de la Sesión 330 fue aprobada por unanimidad.

**ACUERDO 334.2**

Aprobación del Acta de la Sesión Número 330 celebrada el día 14 de diciembre de 2010.

**4. INFORMACIÓN DE LA SECRETARIA DEL COLEGIO ACADÉMICO SOBRE LA INASISTENCIA A CINCO SESIONES NO CONSECUTIVAS DEL SR. JUAN CARLOS PIÑA VICTORIA, REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

La Secretaria del Colegio informó que el Sr. Piña faltó a cinco sesiones no consecutivas por lo que, de acuerdo con el artículo 9, fracción III del Reglamento

Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), se ubicaba en el supuesto de ser reemplazado; sin embargo, señaló, mediante un oficio el cual obra en el expediente de la sesión, solicita se justifiquen sus inasistencias debido a que se vio obligado a faltar a dichas sesiones por cuestiones laborales.

El Presidente indicó que por ser la última sesión de este órgano colegiado para la representación 2009-2011, sería conveniente permitir al alumno concluir su labor.

Sin más observaciones, por unanimidad, se justificaron las inasistencias del Sr. Piña, quien procedió a ocupar su lugar en la mesa.

### **ACUERDO 334.3**

Justificación de las inasistencias a cinco sesiones no consecutivas del Sr. *Juan Carlos Piña Victoria*, representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa, a las sesiones 323, 325/236, 328/329, 331 y 333, celebradas los días 20 de mayo, 17 de junio y 2 de diciembre de 2010, así como el 24 de febrero y 29 de marzo de 2011.

5. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE *DOCTOR HONORIS CAUSA* AL *DR. ADOLFO CHÁVEZ VILLASANA*, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

La presentación de esta propuesta estuvo a cargo del Lic. Rafael Díaz García, Coordinador de la Licenciatura en Nutrición, quien destacó que un total de 150 profesores de la Universidad Autónoma Metropolitana y de otras instituciones nacionales propusieron al Dr. Adolfo Chávez Villasana como candidato a ser distinguido con el grado de *Doctor Honoris Causa*, por ser uno de los pioneros de la nutrición en México además de contar con una vasta y valiosa trayectoria

en este campo. Asimismo, indicó que el estudio de la nutrición en el país, históricamente ha tenido dos vertientes: la nutrición clínica y la comunitaria, de esta última el Dr. Chávez ha sido fundador y a lo largo de todos estos años, dijo, ha mostrado un gran compromiso con los grupos más vulnerables del país.

El Lic. Díaz, apoyado en la proyección de los datos más sobresalientes, indicó que el Dr. Chávez es egresado de la Licenciatura de Cirujano Partero de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México y obtuvo el grado de maestría en Salud Pública en la Universidad de Berkeley, California.

Su labor como investigador y maestro, comentó, ha sido reconocida por diversas organizaciones nacionales e internacionales que le han otorgado importantes premios; entre los cuales destacan el de la Fundación Cuenca Villoro por la Universidad de Zaragoza, España, en 1979; su nombramiento como Presidente de la Conferencia Internacional “La madre y el niño” realizada en Manila, Filipinas, en 1982; así como el Premio Dr. Gerardo Varela en 1987, que es el mayor reconocimiento en México para un trabajador de la salud pública.

También subrayó que el Dr. Chávez ha sido un pilar indiscutible en la creación y consolidación de los trabajos de la División de Nutrición de Comunidad del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. A nivel internacional se desempeñó como Director del Servicio de Programas de Nutrición de la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en Roma, donde tuvo a su cargo la coordinación a nivel mundial de los programas de nutrición y de ayuda internacional.

A lo largo de su amplia trayectoria, resaltó, ha coordinado y asesorado múltiples programas de nutrición aplicada entre los que destacan los Programas Nacionales de Alimentación, el Sistema Alimentario Mexicano, además de desarrollar los modelos de Vigilancia Epidemiológica (SIVIN) y de Atención

Integral a la Nutrición (PIAN), por lo que sus contribuciones lo convierten en un cimiento fundamental para el combate de la desnutrición infantil en nuestro país.

En cuanto a su vida académica, prosiguió, ha sido profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Escuela de Salud Pública de México desde 1961. En la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, fue impulsor de la creación de la Licenciatura en Nutrición y asesor en el diseño y modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Nutrición Humana. Asimismo, ha sido miembro de editoriales de múltiples revistas nacionales y extranjeras y revisor de varias de las más importantes de la especialidad.

Finalmente, subrayó que a partir de 1957 dirigió importantes encuestas nutricionales de México que incluyeron la realización de estudios epidemiológicos específicos acerca de deficiencias nutricionales, bocio endémico, deficiencia de vitamina A, pelagra y anemia, así como diabetes y obesidad. En este periodo, promovió el establecimiento de centros experimentales rurales para el desarrollo de tecnologías resolutivas, y ha creado 46 centros similares para el estudio de soluciones de problemas específicos de salud y nutrición; también impulsó y dirigió cinco encuestas nacionales de alimentación y nutrición en el medio rural.

Posteriormente se otorgó la palabra al Dr. Samuel Coronel, profesor de la Licenciatura en Nutrición de la Unidad Xochimilco, quien abundó en la presentación y dijo que el Dr. Chávez fue su tutor de doctorado, lo que le permitió conocerlo en la parte científica y fundamentalmente tuvo oportunidad de darse cuenta de su gran calidad humana; ejemplo de ello es que desde hace 20 años el Dr. Chávez ha trabajado en comunidades rurales marginadas con una gran preocupación por aquellos que sufren desnutrición y le ha dado voz a quienes han sido excluidos debido a su situación de vulnerabilidad.

Sin más comentarios, el Presidente explicó que para aprobar esta distinción se requería de una votación secreta y por mayoría calificada de dos tercios de los votos a favor de los colegiados presentes. Para este efecto se declaró la presencia de 42 colegiados. Fungieron como escrutadores la Dra. Rina María González y el Sr. Michel Axel Solís.

Por 31 votos a favor, se otorgó el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Adolfo Chávez Villasana. Quedaron 11 votos en la urna.

#### **ACUERDO 334.4**

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Adolfo Chávez Villasana, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-I del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

#### **6. ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DEL DR. ÓSCAR ARMANDO SALINAS FLORES, QUIEN TERMINA SU PERIODO POR MINISTERIO DE LEY.**

El Presidente explicó que este punto del Orden del Día se refiere a la elección de un miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Óscar Armando Salinas Flores, quien termina su periodo por ministerio de ley.

Para efectuar el conteo de los votos, fungieron como escrutadores los señores Eliot Cortés y Armando Santoyo.

El resultado de la votación fue la siguiente: Dr. Juan Ignacio del Cueto, obtuvo 5 votos a favor; el Mtro. Arturo Domínguez 5; el Dr. Óscar Alejandro Terrazas 23, y el Dr. Carlos Francisco Valverde 10.

En consecuencia se declaró electo al Dr. Óscar Alejandro Terrazas Revilla como miembro de la Junta Directiva de la Universidad.

#### **ACUERDO 334.5**

Elección del *Dr. Óscar Alejandro Terrazas Revilla* como miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Óscar Armando Salinas Flores, quien termina su periodo por ministerio de ley.

#### **7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL AÑO LECTIVO 2011-2012.**

Al someter el Presidente a consideración del Colegio el Calendario Escolar para el año lectivo 2011-2012, se solicitó agregar dos días al trimestre de Otoño para que fuera de 54 días y terminara el 6 de diciembre.

Para explicar los argumentos que se consideraron en la elaboración del mismo, se concedió la palabra a la Coordinadora General de Información Institucional, quien manifestó que al formularlo se tomó en cuenta que las unidades académicas establecen diferentes periodos para las evaluaciones de recuperación y, en el caso de la Unidad Xochimilco, requería de más tiempo para realizarlas ya que las inscripciones del trimestre de Invierno de 2012 inician el 2 de enero. También recordó que el acuerdo del Colegio establece que los trimestres en ningún caso deben tener menos de 51 días y en este caso se consideran 52.

Sin embargo, se señaló que aún con la particularidad de la Unidad Xochimilco, sí daría tiempo para realizar dichos exámenes e incluso en ese trimestre donde se establecieron 54 días, el periodo vacacional es más largo que en otros trimestres, además de que el acuerdo del Colegio quedó en términos de procurar que los trimestres tengan 55 días, lo cual les permite a los alumnos contar con

más tiempo para preparar sus exámenes y entregar los trabajos a tiempo y prevé cualquier contingencia.

Al comentarse que una preocupación de los profesores es sobre las deficiencias que tienen muchos alumnos en matemáticas y que agregar dos días al calendario daba mayor oportunidad de completar los programas de estudio adecuadamente, se dijo, por otro lado, que agregar dos días de clase al calendario no repercute en el aprendizaje de los alumnos ya que la pedagogía moderna enseña que no se aprende más por estar sentado en el aula, sino con una asistencia regular a clases y con la elaboración de las tareas, entre otras actividades, por lo que no tenía ningún caso modificarlo.

No obstante, se mantuvo la propuesta de agregar dos días al Trimestre 11-O y, en esa virtud, la terminación de clases sería el 6 de diciembre, las evaluaciones globales del 7 al 13 y la entrega de actas del 8 al 14.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a votación el Calendario Escolar para el año lectivo 2011-2012 con los cambios señalados, y fue aprobado por 38 votos a favor y 5 abstenciones.

#### **ACUERDO 334.6**

Aprobación del Calendario Escolar para el año lectivo 2011-2012.

#### **8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 2010, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD.**

El Presidente señaló que el informe mencionado al rubro fue enviado junto con el Orden del Día de esta sesión, pero se había formulado un resumen de su



contenido, del cual se distribuyó un ejemplar a los colegiados en ese momento y fue proyectado para explicar los datos sobresalientes del mismo.

De la página 1, expuso la evolución del presupuesto de ingresos a lo largo del año, cuyo monto inicial aprobado por el Colegio Académico fue de 4,753.8 millones de pesos, mismo que fue incrementado en 17.9 millones para quedar en un presupuesto modificado de 4,771.8 millones. A lo anterior, dijo, se añaden los recursos acumulados de 2009 que en total ascendieron a 2,187.1 millones; también 502.9 millones por programas especiales de la Secretaría de Educación Pública (SEP), así como 574 millones de proyectos patrocinados, con lo cual se obtiene un total de ingresos de 8,035.9 millones.

En cuanto a los egresos, explicó que se ejercieron 4,904.8 millones; mientras tanto, en el renglón de provisiones y reservas de 2009 se obtuvo una diferencia a favor de 682.9 millones por recursos que dejaron de ejercerse, pero recordó que esa práctica ya no se continuó en 2010. En programas especiales SEP se ejercieron 30 millones de más y, por el contrario, en proyectos patrocinados fueron 35.8 millones menos. Con base en estas cifras, se alcanzó un total de egresos de 7,480.2 millones y se registró una diferencia total entre los ingresos y los egresos de 555.7 millones de pesos a favor.

En la página 2, indicó que aparece el presupuesto de 2010 más desagregado, y de la columna de los egresos resaltó que se ejercieron 1,651.3 millones en remuneraciones, 978.3 en prestaciones y 1,157.1 en becas y estímulos, para un total de 3,786.8 millones en estos rubros, que sumado a los 608.4 millones de otros gastos de operación, 115 de mantenimiento, 172.6 de inversión bienes inmuebles, y 221.9 de inversión bienes muebles, dan un ejercicio total de 4,904.9 millones de operación e inversión. Para los rubros de proyectos institucionales 2010 y de egresos asociados a ingresos propios adecuables, se aprobaron 492.8 y 105.4 millones, respectivamente, que no fueron ejercidos, por lo cual el

resultado neto del ejercicio en 2010 es negativo en relación con el presupuesto aprobado por el Colegio Académico en una cantidad de 133 millones de pesos que, no obstante, se neutraliza con los recursos de 2009 incorporados al presupuesto de 2010.

Explicado lo anterior, proyectó algunas gráficas donde podían apreciarse mejor los datos. Por ejemplo, en la página 13 se observa que el 92% de los 4,771.8 millones de presupuesto modificado, correspondió al subsidio, el 3% a ingresos propios no adecuables, el 2% a ingresos propios adecuables, y el 3% al resultado presupuestal 2009 y reserva complementaria. En la página 14 se muestra el presupuesto ajustado y total del gasto por tipo de gasto, donde el 51% es de remuneraciones y prestaciones, el 14% de inversión y mantenimiento, el 13% de otros gastos de operación y el 22% de apoyos académicos y administrativos. En la misma gráfica aparece el total del gasto que finalmente fue un 54% de remuneraciones y prestaciones, 10% de inversión y mantenimiento, 12% de otros gastos de operación y 24% de apoyos académicos y administrativos.

En la página 15 presentó el gasto por programa institucional y unidad, cuyo total fue de 4,904.9 millones de pesos, con un ejercicio en docencia del 38%, en investigación 33%, en preservación y difusión de la cultura 11% y en apoyo institucional 18%. En la siguiente gráfica mostró las reservas institucionales donde aparecen, entre otras cantidades, 260.4 millones de reserva para contingencias fiscales; 308.3 millones básicamente para la construcción de la Unidad Lerma; 654.6 millones para la infraestructura básica de la Unidad Cuajimalpa y ambas unidades, aclaró, ejercerán prácticamente el total de esos recursos en 2011. También se consideran 170.5 millones de capital de trabajo, suma que el Patronato ha sugerido incrementar y ya se analiza la manera para poder hacerlo.

En las siguientes tres gráficas, se observa la distribución del presupuesto tanto el inicial, el ajustado y el total del gasto desde 2006 a 2010 entre las partidas de remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos, de otros gastos de operación y lo correspondiente a inversión, donde se advierten las mayores variaciones.

En la gráfica de la página 21, el Presidente comentó que se tiene una visión distinta del gasto distribuido en otros gastos de operación, mantenimiento, inversión en bienes muebles y en bienes inmuebles, ya que se presenta el presupuesto ejercido por cada unidad, donde la Rectoría General alcanza la cifra más alta de 263.5 millones, lo cual, explicó, se debía fundamentalmente a movimientos presupuestales realizados durante el año, así como a partidas protegidas como las revistas electrónicas que posiblemente es la mayor con más de 30 millones de pesos, aunado al proyecto institucional UAM-radio y otros más pequeños como la renovación de licencias de software o las becas para estudios de posgrado.

Consideró interesante la gráfica de la página 22 sobre las provisiones por unidad, pues de 169.7 millones en 2006, crecieron a 827.9 millones en 2009 y pasaron a 31.1 millones en 2010 por un movimiento que se hizo en favor de la Unidad Lerma. Esta diferencia tan grande en el último año, recordó, es también por la decisión del Colegio Académico al aprobar el presupuesto de 2011, de no tener más provisiones y en vez de eso manejar remanentes que se destinarían a satisfacer la prioridad 2.

En la gráfica de la página 24 mostró el monto por transferencias presupuestales autorizadas desde 2006 que fue de 360.3 millones y se incrementó hasta 917.3 millones en 2010 a través de un total de 30,974 transferencias registradas, lo cual puede observarse en la página 25 y se desglosa por unidad en la gráfica de

la página 28. Al respecto, externó su deseo de que el número de transferencias disminuya significativamente en el ejercicio del presupuesto 2011.

De esta manera, reiteró, el resultado del ejercicio presupuestal 2010 fue de 555.7 millones, pero al presupuesto de 2011 se incorporó una primera estimación por 284.2 millones que deberá restarse a dicho resultado, lo cual genera un remanente de otros gastos de operación e inversión de 215.6 millones que está protegido al corresponder prácticamente a obras no concluidas. De ahí, dijo, se genera una diferencia de 55.8 millones que se asignará a la prioridad 2, además de una ampliación al subsidio del 2011 por 70 millones que no aparecía en el presupuesto original. Además se agregarían otros 100 millones que están en gestión, por lo que el total para la prioridad 2 podría ser de 225.7 millones de pesos.

Al someter el informe a consideración del Colegio, se preguntó lo siguiente:

- ▶ Si ya se había resuelto el adeudo fiscal de la Universidad.
- ▶ Por qué el gasto de Rectoría General era mayor que el de las unidades.
- ▶ Por qué en remuneraciones y prestaciones se ejercía una cantidad menor a lo presupuestado.
- ▶ Si en becas y estímulos se incluía lo correspondiente a la administración, y por qué se pagaron 363 millones de más en este rubro.
- ▶ De dónde se tomarían los 133 millones de pesos que resultaron de diferencia entre los ingresos y los egresos.

Para responder estas preguntas, el Presidente señaló que si bien continuaba el proceso de negociación con la Subsecretaría de Ingresos, se llevaba un avance importante en el mismo a partir del planteamiento de la Universidad en cuanto a que el adeudo sea cubierto por la Secretaría de Hacienda y la UAM en partes

iguales, aun cuando para la parte correspondiente a la Institución se pediría una ampliación líquida.

Por otra parte, reconoció la necesidad de optimizar el funcionamiento de la Rectoría General de tal manera que eso se reflejara en el gasto. No obstante, afirmó, era importante revisar y modificar algunas de las prácticas presupuestales, ya que una cantidad importante de transferencias de las unidades se efectúan a la Rectoría General y no debería ser así; por ejemplo, dijo, cada vez que la Oficina del Abogado General envía un ejemplar de la Legislación Universitaria a un departamento o a una división, se efectúa una transferencia por 17.50 pesos para cubrir su costo y durante el año pueden realizarse muchos movimientos de ese tipo.

De igual forma, añadió, es básico racionalizar el uso de los recursos y por ello está en revisión la infraestructura institucional, a la cual le hacen falta recursos para actualizar y optimizar, sobre todo, sus sistemas y tecnologías de la información. Asimismo, externó preocupación por el hecho de que el gasto en apoyo institucional sea tan elevado. Sin embargo, considera que a partir del ejercicio de planeación llevado a cabo en 2010, se hizo evidente la necesidad de revisar la estructura presupuestal de la Universidad para conocer con mayor claridad en qué se utilizan los recursos y esa fue su intención al proponer los programas universitarios para el presupuesto de 2011.

Para aclarar lo referente a remuneraciones y prestaciones, expuso que el presupuesto debe formularse lo más cercano posible a la plantilla de la Universidad a fin de garantizar el pago de todas las plazas existentes, de las cuales algunas pueden estar desocupadas unos meses del año y, por tal razón, se genera la diferencia. Mientras tanto, en becas y estímulos se debía a que originalmente no se consideró en el presupuesto los impuestos por becas y

estímulos que fueron incorporados con posterioridad en el gasto, con lo cual la Universidad procura actuar responsablemente.

Sobre los 133 millones, recordó que es el resultado del ejercicio conforme al presupuesto aprobado por Colegio y se origina, en buena medida, por los ajustes que se realizan durante el año, y este resultado debe llevarlos a buscar una estructura presupuestal más clara, transparente y útil para la Universidad.

- ▶ Se opinó que el Colegio no tenía la capacidad técnica suficiente para revisar cuestiones financieras, por lo que los colegiados se concretaban a formular preguntas puntuales y prácticamente aprobaban los documentos con la expectativa de que fueran correctos. En tal virtud, se propuso integrar una comisión permanente del Colegio para analizar y discutir los temas financieros con regularidad, bajo una visión estratégica para hacer más eficiente y profesional el trabajo de este órgano colegiado. De igual forma, se añadió, podrían conformarse otras comisiones permanentes para dar un seguimiento más profesional a otros asuntos trascendentes para la Universidad.

En este sentido, se aludió a la importancia de definir un criterio académico para ejercer el presupuesto, ya que el objeto de la Universidad es desarrollar docencia, investigación y difusión de la cultura y las demás actividades son sólo un apoyo para alcanzar sus objetivos, es decir, los colegiados no están para vigilar que la administración de la Institución funcione, sino que la administración se establece para que la academia se desempeñe correctamente; por tanto, se consideró pertinente la propuesta de integrar una comisión permanente.

Al respecto, el Presidente comentó que ya había considerado la posibilidad de integrar una comisión como la propuesta, precisamente por la complejidad de algunos de los temas atendidos por el Colegio en materia presupuestal, con lo cual se generaría mayor confianza al órgano colegiado. Por lo que tomaba nota de la sugerencia para incluirla en la agenda del Colegio. Asimismo, afirmó que una administración eficiente apoya totalmente las funciones académicas de la Universidad y a eso debe estar comprometida; sin embargo, recalcó, los académicos deben tener presente la planeación para desempeñarse de manera

adecuada y, por ello, ha insistido en el hecho de que la Universidad apruebe el presupuesto con tiempo, de tal suerte que el ejercicio presupuestal inicie el primer día hábil de enero y, de esa forma, avanzar paulatinamente hacia presupuestos plurianuales.

Por otro lado, se dijo que si bien en las unidades se procuró atender la recomendación de no tener remanentes, en algunos casos quedaron recursos sin ejercer. En este contexto, se habló de los ingresos propios alrededor de los cuales será necesario establecer reglas claras, pues deberán hacerse transferencias para cubrir los compromisos pendientes.

El Presidente subrayó que el Reglamento del Presupuesto es muy claro en cuanto a las provisiones presupuestales que se refieren a compromisos devengados, como podrían ser contratos o convenios y era fundamental recordar que la Universidad maneja recursos públicos, por lo cual deben ser transparentes y apearse a la legislación.

Sin más observaciones, el informe del ejercicio presupuestal correspondiente a 2010 se dio por presentado.

**9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO.**

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, informó que las adecuaciones a la Licenciatura en Derecho consistían en precisar lo relativo al idioma en el plan de estudios, el cual aparecía originalmente como requisito para la titulación y que, a través de las adecuaciones, se convierte en una exigencia para ingresar al área de concentración en el onceavo trimestre, para acreditar la comprensión de lectura.

Esto, dijo, era para estar acorde con lo manejado en el Centro de Lenguas Extranjeras (CELEX) de la unidad. Además, los alumnos tendrán la oportunidad de cumplir con este requisito a partir del cuarto trimestre.

Estas adecuaciones, aclaró, procedían también para las licenciaturas en Administración y en Sociología que se abordarían en los dos siguientes puntos del Orden del Día.

Por último, indicó que la entrada en vigor de las adecuaciones será en el Trimestre 2011-O.

**10. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.**

La explicación sobre las adecuaciones relativas a la licenciatura señalada al rubro, la realizó el Director de la División en el punto anterior del Orden del Día y, en este caso, sólo se reiteró que su vigencia iniciará en el Trimestre 2011-O.

**11. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA.**

El Director de la División respectiva indicó que en el caso de la Licenciatura en Sociología, además de las adecuaciones explicadas en el punto 9 relacionadas con el idioma, se efectuaron otros cambios a dos UEA del Tronco Básico Profesional: Sociología Latinoamericana y Sociedad y Cultura en México, Siglo XX, con objeto de homologar la tipificación de los mecanismos de evaluación.



Adicionalmente, subrayó que en los dictámenes del Consejo Divisional de las tres licenciaturas antes referidas, se incluyeron algunas recomendaciones en términos de generar estrategias para lograr que los alumnos cumplan el requisito de la lengua extranjera con anticipación; realizar una reflexión y discusión académica e institucional sobre la importancia y necesidad del aprendizaje de las lenguas extranjeras a partir de reconocerlas como parte de la formación integral universitaria; y recuperar los informes e indicadores de egresados formados en alguna licenciatura de la División, así como de los empleadores, en cuanto al manejo de lenguas extranjeras.

Por último, resaltó que a los alumnos de estas licenciaturas se les brinda la opción de elegir un idioma de los ofrecidos por el CELEX que pueden ser inglés, francés o alemán.

La Rectora de la unidad resaltó que el tema de las lenguas se ha abordado en las tres divisiones y, en algunos casos, ya se han aprobado las adecuaciones correspondientes en los consejos divisionales, a fin de evitar la gran disparidad que actualmente existe entre los diferentes planes y programas de estudio, además de que con esto se ayudará a que los alumnos no se retrasen, aun cuando, dijo, están conscientes que deberá avanzarse en conjunto como Universidad en la resolución del problema de los idiomas.

Sin más comentarios, se aclaró que estas adecuaciones también iniciarán su vigencia en el Trimestre 2011-O.

**12. PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Director de la División mencionada al rubro, explicó que es la primera ocasión que su división presenta ante el Colegio Académico los Lineamientos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, cuyo establecimiento está basado fundamentalmente en los artículos 274-1 al 274-23 del RIPPPA, así como en el Acuerdo 169.8 del Colegio Académico.

Estos Lineamientos, aclaró, fueron aprobados en la Sesión CUA-DCNI-55-10 del Consejo Divisional y revisados por la Oficina del Abogado General, en los cuales se hace énfasis de la calidad y la atención, sobre todo a los cursos de licenciatura.

Sin comentarios, los Lineamientos señalados se dieron por presentados.

**13. PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Director de la División correspondiente señaló que, en términos generales, se mantienen los criterios aprobados anteriormente por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, a excepción del punto 5 que fue modificado para establecer que el profesor deberá de impartir unidades de enseñanza-aprendizaje para cubrir, por lo menos, un total de siete horas-semana-mes en el nivel licenciatura. Para el caso de aquellos profesores que hayan impartido docencia únicamente en posgrado, también se estipula que se requiere presentar una carta explicativa avalada por la Coordinación de Posgrado y la Jefatura de Departamento y no lo podrán hacer de forma consecutiva durante dos periodos.

Asimismo, se modifica el punto 5 de la página 4, donde se indica que para tener derecho a la Beca será condición indispensable haber obtenido una calificación mínima de 7.5 en la evaluación de los alumnos, la cual era anteriormente de 6.5.

Ante la pregunta de qué mecanismo se ha implementado para revisar constantemente las horas-semana-mes, el Director de la División explicó que eso depende de las horas-teoría y de las horas-práctica establecidas en cada módulo de las diferentes carreras.

En cuanto a la opinión de que un buen profesor no lo es por la calificación que los alumnos le otorguen, sino porque transmite bien los contenidos de un curso, y la sugerencia de que debían tomarse en cuenta otros criterios para que el profesor no sólo reciba la Beca en función de algo que podría ser un voto de simpatía, el Director de la División recordó que adicionalmente a la evaluación de los alumnos, está también la opinión del Coordinador de la carrera y del jefe del departamento. Sin embargo, siempre se hace del conocimiento de los alumnos la importancia de su evaluación, dentro de la cual se consideran tanto aspectos de carácter cualitativo como cuantitativo.

La encuesta, comentó, es un instrumento que se ha empleado desde hace muchos años y, en todo caso, sería oportuno revisarlo. Para ello, dijo, su División presentará pronto al Colegio Académico una propuesta en ese sentido, pues a tantos años de haberse creado dicho instrumento, adolece de muchas carencias e imprecisiones. Además, podría ser muy útil para conocer las tendencias en la Universidad acerca de la docencia, por ejemplo, en qué áreas los profesores cumplen, en cuáles no, cómo lo hacen, el tipo de evaluaciones que aplican, etcétera.

El Presidente reconoció que alrededor de la evaluación de los alumnos, existen temas importantes que deben revisarse como el momento adecuado para aplicar

la evaluación, es decir, si debe hacerse antes o después de los exámenes o en medio del trimestre, en cuyo caso el Colegio Académico deberá discutir el asunto con objeto de buscar un documento estandarizado para toda la Universidad. A esto añadió que la Institución ha avanzado en lo relativo a la planeación, pero el proceso se cierra con la evaluación donde la UAM necesita trabajar más, por lo que es fundamental emprender el camino hacia la evaluación de todo el quehacer universitario y también de las personas.

Desde luego, dijo, es preciso evaluar la docencia, entre otras cosas, cómo se comportan los profesores en ese rubro y qué tanto aprenden los alumnos. En este contexto, se pueden tomar iniciativas tal vez a nivel de una evaluación diagnóstica, pero también es imprescindible que se apeguen al Reglamento de Planeación.

Sin más observaciones, los criterios en cuestión se dieron por presentados.

**14. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE INGENIERÍA, DE CIENCIAS BIOLÓGICAS, DE CIENCIAS DE LA SALUD, DE CIENCIAS SOCIALES, DE CIENCIAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, DE HUMANIDADES, DE ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO Y DE PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO.**

El Presidente del Colegio Académico indicó que los presidentes de las comisiones dictaminadoras señaladas al rubro fueron invitados a la sesión a fin de aclarar las posibles dudas de los colegiados en torno a sus informes.

Asimismo, comentó sobre las reuniones recientes que sostuvo, por un lado, con el Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora de Recursos y, por otro, con los presidentes y secretarios de las comisiones dictaminadoras de área, para valorar el desarrollo del proceso de dictaminación en la Universidad, donde fue

importante escuchar sus inquietudes, pues tratará de ayudar para que el trabajo de dictaminación pueda hacerse de la mejor manera posible.

Dicho lo anterior, ante el comentario de que, de acuerdo con las reformas al RIPPPA aprobadas en 2003, sólo en dos dictaminadoras se hacen aclaraciones sobre las promociones entre niveles y los cumplimientos de los perfiles y que, por tanto, sería adecuado comentar las razones por las cuales las demás comisiones no presentan una relatoría en sus informes, el Presidente del Colegio afirmó que existe tarea pendiente relacionada con las reformas de 2003, y fue un aspecto abordado en su reunión con las comisiones dictaminadoras, pero es un hecho que con la apertura de todas las opciones de becas y estímulos, el trabajo de las comisiones dictaminadoras es excesivo, ante lo cual es importante que la administración de la Universidad analice de qué manera se les puede ayudar.

Por otra parte, se externaron observaciones sobre los criterios de dictaminación. Una en lo particular fue que existen criterios de las comisiones de Análisis y Métodos del Diseño y de Producción y Contexto del Diseño que no se han actualizado y otros que son diferentes entre ambas comisiones, cuando las evaluaciones deberían ser prácticamente iguales para todos los profesores de las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño.

En lo general, el Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos expuso que el problema mayor se presenta en los criterios de dictaminación para promoción, y si bien desde las reformas de 2003 ninguna de las nueve comisiones dictaminadoras ha cumplido en su totalidad con lo establecido en el RIPPPA, su trabajo es loable por la cantidad y complejidad que representa. En tal virtud, propuso la creación de una comisión dictaminadora extra que permanentemente trabaje sobre los criterios, de manera especial en los relacionados con los artículos del 7-1 al 7-5 del RIPPPA, a su vez vinculados con el artículo 1 bis del TIPPA para especificar varios de sus incisos, con lo cual se

evitarían muchas inconformidades por parte de los profesores sobre las promociones. Esta comisión, dijo, podría estar conformada por miembros de las dictaminadoras de área y de la Comisión Dictaminadora de Recursos para intercambiar puntos de vista.

También se recordó que en varias ocasiones se ha solicitado que el Colegio Académico discuta los criterios de dictaminación previo a su publicación y se opinó que a futuro sería oportuna la intervención de los presidentes de las dictaminadoras para efectuar una presentación sintética de los informes.

En virtud de lo anterior, se concedió la palabra a la Mtra. Alma Leticia Paz, Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Humanidades, quien estimaba importante exponer ante este órgano colegiado un problema concreto con los jefes de departamento que todas las dictaminadoras enfrentan en cuanto a las promociones, porque no les envían las listas para los asesores.

De igual forma, añadió, están muy preocupados por la apertura de la Unidad Lerma, pues eso les generará más trabajo y son nueve integrantes en cada comisión sin la posibilidad de que alguien los cubra ante algún imprevisto. Además dependen en gran medida del apoyo de las secretarías, quienes se han visto rebasadas por la carga de trabajo. De hecho, dijo, en la última reunión con el Rector General se le informó sobre una serie de situaciones que a ella le gustaría hacer del conocimiento del Colegio en algún otro momento para mejorar el desempeño de las comisiones dictaminadoras. Asimismo, consideró que sería de mucha ayuda la creación de la comisión dictaminadora propuesta para que atendiera todo lo referente a las promociones.

El Presidente reconoció la importancia de revisar pronto los diferentes temas vinculados con las comisiones dictaminadoras, incluso analizar las restricciones

reglamentarias y reiteró su ofrecimiento de brindarles el apoyo logístico necesario para agilizar su trabajo.

Sin más comentarios, los informes señalados al rubro se dieron por presentados.

#### **15. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS.**

El Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR) resaltó dos aspectos del informe mencionado al rubro. Uno se refería al lapso promedio que la CDR tarda en resolver cada solicitud, pues se le cuestiona que es demasiado, pero aclaró que cada caso pasa por tres instancias después de que esta comisión lo analiza: la Oficina del Abogado General, las comisiones dictaminadoras de área y el Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico (DIPPA). Además de eso, en algunas ocasiones los recursos que se presentan no son claros por lo que les lleva más tiempo resolverlos; sin embargo, siempre se hace el mejor esfuerzo posible para que los profesores queden conformes.

Sobre el asunto de las promociones abordado en el punto anterior, comentó que también para la CDR representa un punto clave porque es donde se tardan más en resolver, al no haber claridad en los criterios de las comisiones dictaminadoras de área.

Al respecto, otros colegiados retomaron el tema de las promociones y coincidieron en la importancia de conformar una comisión permanente para atender este tipo de situaciones, además para coadyuvar a acortar los tiempos en que se dictamina. También se reconoció el apoyo logístico administrativo, ya que la tarea de las comisiones dictaminadoras es cada vez más fuerte.

Por otro lado, se habló de otorgarle a la CDR una mayor autonomía porque cada solicitud atendida debe turnarse a la dictaminadora de área correspondiente, la cual con frecuencia rechaza el hecho de haberse equivocado y, por tanto, muchas veces los profesores prefieren no impugnar, pues son varios meses los que pasan para obtener una respuesta a su solicitud.

Sin más comentarios, el informe de la Comisión Dictaminadora de Recursos se dio por presentado.

En ese momento el Presidente comunicó que habían transcurrido tres horas de trabajo y, por unanimidad, se acordó continuar hasta agotar el Orden del Día.

## **16. ASUNTOS GENERALES.**

- I. Oficio relacionado con la renuncia del Dr. Godofredo Vidal de la Rosa, como miembro titular electo de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales, debido a compromisos académicos. También se informa que no tiene suplente.
- II. Carta de los alumnos de la onceava generación de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación, en la cual solicitan al Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco dar respuesta a los acuerdos convenidos. Asimismo, el Dr. José Luis Cisneros, Coordinador de dicha maestría, a través de un comunicado les informa que los integrantes del Comité Académico atendieron sus peticiones.
- III. Carta de los profesores integrantes del Área de Química y Físicoquímica Ambiental de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad



Azcapotzalco, relacionada con la impugnación presentada por el Dr. Martínez Delgadillo, en la que pide conservar su área de adscripción en el Departamento de Ciencias Básicas, a partir de lo cual los profesores informan que en la junta de coordinación de ese departamento se llegó al acuerdo de que ninguna de las áreas de investigación tiene la necesidad e interés académico de integrarlo; por lo tanto, no hay motivo que justifique su incorporación.

- IV. Ante la pregunta sobre el avance en las gestiones para contar en la Universidad con venta de libros en línea, sobre lo cual ya se había mencionado anteriormente en el Colegio, el Presidente ofreció recabar la información con el Coordinador General de Difusión y, posteriormente, comunicar a los colegiados sobre la situación que guardaba ese asunto.
- V. Se observó que varios de los representantes ante el Colegio habían acumulado una gran experiencia en diferentes temas tratados en el mismo y, en virtud de que pronto dejarían de pertenecer al órgano colegiado, se sugirió que en futuras comisiones algunos de ellos fueran considerados como asesores.
- VI. Debido a que el Trimestre 11-P iniciaría el 9 de mayo, se preguntó en qué condiciones se encontraba la Unidad Lerma para comenzar actividades. Para responder, el Rector de dicha unidad señaló que se contaba con instalaciones provisionales facilitadas por la Secretaría de Educación Pública del Estado de México, consistentes en seis aulas que se acondicionaron para recibir a los alumnos seleccionados para ese trimestre. Ese edificio, abundó, pertenecía a la Universidad Mexiquense del Bicentenario, la cual se cambió a uno nuevo.

Además de las aulas, aclaró, existen otros espacios para un pequeño centro de cómputo y la biblioteca, así como un lugar común para los profesores encargos de los grupos. También está por resolverse el problema de los alimentos, pero desde luego se tienen las condiciones para empezar actividades el 9 de mayo con la primera generación.

Por otra parte, informó al Colegio que la compañía contratada por la Universidad para construir la Unidad Lerma tiene contemplada la entrega de los dos primeros edificios para el 28 de septiembre del año en curso, en virtud de lo cual los alumnos de la segunda generación ocuparán instalaciones propias de la Institución.

La Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de dicha unidad, recordó que existen algunas UEA interdivisionales que no fueron aprobadas por el Colegio, mismas que los académicos deberán trabajar para presentar una propuesta conjunta de las tres divisiones. Sin embargo, no se contaba aún con jefes de departamento y, por tanto, estaban imposibilitados para contratar profesores. Debido a ello, explicó, la docencia en el primer trimestre a iniciar en mayo estará prácticamente a cargo de los directores de división y de los secretarios académicos.

Al respecto, el Presidente del Colegio comentó que ya empezó a recibir las ternas por parte del Rector de la Unidad Lerma para nombrar a los jefes de departamento y procederá en breve a entrevistar a los candidatos. Hasta ese momento, subrayó, la idea era nombrar a un jefe de departamento por cada división.

VII. Ante la pregunta de si existe algún planteamiento respecto de la contratación de los seguros de autos, el Presidente informó que

actualmente se lleva a cabo el concurso respectivo, por lo cual se encuentra pendiente la emisión del fallo.

- VIII. En virtud de que esta era la última sesión de la representación 2009-2011 ante el Colegio, y no les tocaría discutir el posible dictamen acerca de la carrera académica, era importante reiterar la existencia de diversos temas que deberán abordarse alrededor de la misma, varios de ellos realmente urgentes. En este sentido, se solicitó darles continuidad a la brevedad posible y no dejar de informar de los resultados a la comunidad universitaria.

Sobre lo anterior, el Presidente agradeció a los representantes colegiados su labor durante este último periodo, así como el tiempo dedicado al órgano colegiado. Desde luego, afirmó, se tiene mucho trabajo por delante, así como problemas por resolver, pero también aportaciones muy valiosas que colocan a la Universidad como la segunda institución de educación pública más importante del país.

Por último, les deseó éxito en todo lo que emprendieran y señaló que se les entregaría en ese momento su constancia de participación, además de un obsequio como agradecimiento.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 334 del Colegio Académico a las 13:37 horas del día 7 de abril de 2011. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT  
Presidente

MTRA. IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA  
Secretaria